



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DA 858 y DA 861

Director General
Gabriel Esterelles

Director de Análisis Presupuestario
Ignacio Lohlé

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública
Joel Vaisman

Analistas
María Pía Brugiafreddo - Laura Cafarelli - Eugenia Carrasco
Romina Muras - Julieta Olivieri - Walter Rabbia

02 de septiembre de 2024

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Decisiones administrativas 858 y 861.....	3
Decisión Administrativa 858	4
Ingresos.....	4
Gastos	4
Fuentes y Aplicaciones Financieras	5
Decisión Administrativa 861	5
Ingresos.....	5
Gastos	6
Fuentes y Aplicaciones Financieras	7
Impacto de la DA 858 y DA 861 en el presupuesto vigente.....	7

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 858 y DA 861.....	3
Cuadro 2. Distribución de Cargos. DA 861	7
Cuadro 3. Impacto de la DA 858 y DA 861 en el crédito vigente.....	8
Cuadro 4. DA 858 y DA 861 por Jurisdicción	9
Cuadro 5. DA 858 y DA 861 por Finalidad	9

Decisiones administrativas 858 y 861

El 2 de septiembre se publicaron en el Boletín Oficial la DA 858 y la DA 861, que aumentaron en conjunto el total del presupuesto de gastos de la Administración Nacional para 2024 en \$455.422 millones y el cálculo de los recursos en \$20.834 millones, incrementando el déficit financiero en un total de \$434.587 millones. Dicho resultado negativo se financia con una disminución en los créditos de las aplicaciones financieras por \$400.192 millones y un incremento en las fuentes financieras por \$34.395 millones. A continuación, se detallan las modificaciones presupuestarias aprobadas:

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 858 y DA 861

En millones de \$

Concepto	DA 858	DA 861	Total
I. Ingresos corrientes	10.630	10.204	20.834
Ingresos no impositivos	587	2.122	2.709
Venta de bienes y servicios	10.016	7.289	17.305
Transferencias corrientes	27	793	821
II. Gastos corrientes	457.120	7.844	464.964
Prestaciones sociales	372	-311	61
Otros programas sociales	372	-311	61
Subsidios económicos	-10.271	-4.561	-14.832
Otros subsidios	-10.271	-4.561	-14.832
Gastos en personal	9.301	1.463	10.764
Bienes y servicios	7.574	8.171	15.745
Transferencias a provincias	450.000	-94	449.906
Otros gastos corrientes	145	3.176	3.321
III. Resultado Económico (I-II)	-446.490	2.360	-444.130
IV. Ingresos de capital	0	0	0
V. Gastos de capital	-34.805	25.262	-9.543
Inversión real directa	12.559	12.168	24.727
Transferencias de capital	-47.364	13.094	-34.269
VI. Ingresos totales (I+IV)	10.630	10.204	20.834
VII. Gastos totales (II+V)	422.315	33.106	455.422
VIII. Gastos primarios	422.315	33.106	455.422
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-411.685	-22.902	-434.587
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-411.685	-22.902	-434.587
XI. Fuentes Financieras	8.467	25.927	34.395
Disminución de la Inversión Financiera	6.592	0	6.592
Endeudamiento Público e Inc. de Otros Pasivos	1.875	25.927	27.802
XII. Aplicaciones Financieras	-403.218	3.025	-400.192
Inversión Financiera	46.285	-3.014	43.271
Amortización de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	-449.503	6.039	-443.464

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Decisión Administrativa 858

Por el artículo 1° se modifica el presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos

Se incrementa el cálculo de recursos corrientes en \$10.630 millones, destacándose la venta de bienes y servicios por \$10.016 millones que corresponden mayormente al Ministerio de Seguridad (\$8.750 millones), específicamente a la Policía Federal Argentina (\$6.327 millones) y a la Gendarmería Nacional (\$2.424 millones), por la prestación del servicio de seguridad adicional.

Gastos

Prestaciones Sociales (\$372 millones)

- Otros Programas Sociales (\$372 millones): corresponde a un incremento en los subsidios destinados a la atención y acompañamiento de las personas que presentan consumos problemáticos de sustancias, dentro de la Secretaría de Políticas Integrales Sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) del Ministerio de Salud. El incremento se financia con recursos propios por la venta de bienes y servicios.

Subsidios Económicos (-\$10.271 millones)

- Otros subsidios (-\$10.271 millones): corresponde a la reducción de la partida de transferencias a empresas privadas, sin asignación específica, en la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 99 - Otras Asistencias Financieras.

Gastos en Personal (\$9.301 millones): corresponde mayormente a gastos en personal del Ministerio de Seguridad por \$8.527 millones, específicamente de la Policía Federal Argentina (\$6.709 millones) y de la Gendarmería Nacional (\$1.818 millones), en gran medida para financiar remuneraciones por la prestación del servicio de seguridad adicional.

Bienes y Servicios (\$7.574 millones): se destaca la adquisición de material de guerra del Ministerio de Defensa (\$3.576 millones) y los servicios técnicos y profesionales en el área de Ambiente del Ministerio del Interior (\$1.275 millones) y del INDEC en el Ministerio de Economía (\$802 millones).

Transferencias a Provincias (\$450.000 millones): se incrementan en \$450.000 millones los créditos de la Jurisdicción 91 -Obligaciones a Cargo del Tesoro, dentro del Programa 67 - Reglamentación Ley N° 27.606, destinados a transferencias a la Ciudad de Buenos Aires para financiar gastos corrientes, con el fin de atender lo dispuesto por la Medida Cautelar (cf., CSJN Expte N° 1865/2020)¹.

¹ En diciembre de 2022 la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó una medida cautelar a favor de la CABA por la cual ordenó al Gobierno Nacional que durante la tramitación del proceso judicial le entregara a la CABA el 2,95% de la masa de fondos definida en el artículo 2° de la Ley 23.548; que esas transferencias se realizaran en forma diaria y automática por el Banco de la Nación Argentina, y que el Estado Nacional se abstuviera de aplicar la Ley 27.606 durante la tramitación del proceso. El crédito inicial del Programa 67 - Reglamentación Ley N° 27.606, que fue prorrogado desde 2023, ascendía \$81.346 millones. Dicho crédito fue reducido en su totalidad en lo que va del ejercicio 2024 y con esta medida presupuestaria el crédito vigente de dicho programa asciende a \$450.000 millones.

Gastos de Capital (-\$34.805 millones)

- Inversión Real Directa (\$12.559 millones): se destaca el incremento al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, Proyecto de Modernización y Actualización Tecnológica de la Infraestructura para la Incorporación de una Aeronave de caza multirol (\$9.455 millones). Además, aumenta la partida de maquinaria y equipos de la Dirección Nacional de Migraciones (\$1.875 millones) y se asignan créditos al proyecto de Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay Fondo de Adaptación (CAF - AF/AU) (\$731 millones) en el área de Ambiente del Ministerio del Interior.
- Transferencias de capital (-\$47.364 millones): corresponde mayormente a la reducción por \$47.000 millones de las transferencias a provincias y municipios para financiar gastos de capital, dentro de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, Programa 99 - Otras Asistencias Financieras.

Por el artículo 2° se modifica el presupuesto de cargos con la distribución establecida en su planilla anexa 2, sin alterar el total distribuido por el DNU 280/2024 y la DA 470/2024, se transfiere un cargo desde el INDEC a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fuentes y Aplicaciones Financieras

- Se amplían en \$8.467 millones las Fuentes Financieras previstas, por un incremento en la partida Disminución de la Inversión Financiera por \$6.592 millones (en las Disponibilidades por \$2.983 millones y en Adelantos a Proveedores y Contratistas por \$3.609 millones) y en la en Endeudamiento Públicos por Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo por \$1.875 millones.
- Los créditos para Aplicaciones Financieras se reducen en \$403.218 millones, principalmente por una disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo por \$449.503 millones compensada parcialmente por un aumento en Incremento de Otros Activos Financieros por \$46.285 millones, principalmente por Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo.
- Como resultado, el Financiamiento Neto, que representa la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras y que es la contrapartida del Resultado Financiero, disminuye en \$411.685 millones.

Decisión Administrativa 861

Por el artículo 1° se modifica el presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos

Se incrementa el cálculo de recursos corrientes en \$10.204 millones, destacándose la venta de bienes y servicios por \$7.289 millones que corresponden mayormente al Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE) (\$5.437 millones) y al Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón

Carrillo" (\$1.853 millones). Además, se incrementa en \$2.122 millones los ingresos no impositivos por derechos de inscripción del Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE).

Gastos

Prestaciones Sociales (-\$311 millones):

- Otros Programas Sociales (-\$311 millones): la reducción corresponde mayormente al programa sobre Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (\$269 millones) y Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (\$7 millones), ambos pertenecientes al Ministerio de Capital Humano. Al mismo tiempo se produce una compensación de créditos jurisdiccional, que aumenta en \$46.147 millones el presupuesto del Programa 26 - Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia (\$46.147 millones) y reduce el Programa 18- Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG), del Ministerio de Capital Humano (\$46.182 millones), como consecuencia de la transferencia de la Subsecretaría de Protección Contra la Violencia de Género del Ministerio de Capital Humano al ámbito de la Secretaría de Justicia, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 451 del 23 de mayo de 2024.

Subsidios Económicos (-\$4.561 millones)

- Otros subsidios (-\$4.561 millones): corresponde a la reducción de la partida de transferencias a empresas privadas, sin asignación específica, en la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 99 - Otras Asistencias Financieras.

Gastos en Personal (\$1.463 millones): corresponde principalmente a incrementos en el Ministerio de Justicia (\$7.408 millones) y en el Ministerio del Interior (\$3.470 millones) y disminuciones en Obligaciones a cargo del Tesoro (\$4.973 millones) y en el Ministerio de Capital Humano (\$4.736 millones). Las modificaciones producidas en el Ministerio de Justicia y en el Ministerio de Capital Humano se producen mayormente como consecuencia de la transferencia de la Subsecretaría de Protección Contra la Violencia de Género del Ministerio de Capital Humano al ámbito de la Secretaría de Justicia, antes mencionada.

Bienes y Servicios (\$8.171 millones): se destaca el incremento en la adquisición de bienes y servicios del Ministerio de Defensa (\$9.128 millones) y la disminución de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 99- Otras Asistencias Financieras (-\$1.463 millones).

Otros gastos corrientes (\$3.176 millones): corresponde principalmente a una contribución a la Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE) por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (\$2.950 millones).

Gastos de Capital (\$25.262 millones)

- Inversión Real Directa (\$12.168 millones): corresponde principalmente a mayores créditos para el Proyecto de Construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos

Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC) (\$11.504 millones) dentro del Ministerio de Infraestructura.

- Transferencias de capital (\$13.094 millones): el incremento corresponde a transferencias a AYSA para financiar gastos de capital por parte del Ministerio de Infraestructura (\$13.900 millones). Además, se reducen en \$807 millones los créditos del Ministerio de Capital Humano.

Por el artículo 2° se modifica el presupuesto de cargos, sin alterar el total distribuido por el DNU 280/2024 y la DA 470/2024, según el siguiente detalle:

Cuadro 2. Distribución de Cargos. DA 861

2024, en cantidad de cargos y horas cátedra

Entidad	Cargos	Observaciones
Jefatura de Gabinete de Ministros	-2	Transferencia al Ministerio de Justicia según lo indicado en las DA 474/2023 y DA 766/2023.
INADI	-141	Transferencia al Ministerio de Justicia en virtud de su disolución por Decreto 696/2024
Ministerio de Capital Humano	-16	La Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género es transferida al Ministerio de Justicia según Decreto 451/2024.
Ministerio de Justicia	159	
Total	0	

FUENTE: OPC, en base a DA 861/2024.

Fuentes y Aplicaciones Financieras

- Se amplían en \$25.927 millones las Fuentes Financieras previstas por la Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo.
- Los créditos para Aplicaciones Financieras se incrementan en \$3.025 millones, principalmente por un aumento de Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo por \$6.039 millones, contrarrestado parcialmente por una disminución de Incremento de Otros Activos Financieros por \$3.014 millones.
- Como resultado, el Financiamiento Neto, que es la contrapartida del Resultado Financiero, disminuye en \$22.902 millones.

Impacto de la DA 858 y DA 861 en el presupuesto vigente

A continuación, se presenta el crédito inicial 2024 (prorrogado del ejercicio 2023), el crédito vigente antes de las modificaciones presupuestarias y el impacto que tienen las modificaciones presupuestarias que se analizan:

Cuadro 3. Impacto de la DA 858 y DA 861 en el crédito vigente

En millones de \$ y en %

Concepto	C. Inicial (1)	C. Vigente antes MP (2)	DA858 y DA 861 (3)	Impacto MP (%) (4)= (3)/(2)	C. Vigente después MP (5)= (2)+(3)	Var del CI (%) (5)/(1)
I. Ingresos Corrientes (*)	27.906.329	86.780.650	20.834	0,0	86.801.484	211,0
II. Gastos Corrientes	37.174.662	90.282.354	464.964	0,5	90.747.318	144,1
III. Resultado Económico	-9.268.333	-3.501.704	-444.130	12,7	-3.945.834	-57,4
IV. Ingresos de Capital	155.456	156.132	0	0,0	156.132	0,4
V. Gastos de Capital	3.075.367	3.822.870	-9.543	-0,2	3.813.328	24,0
VI. Ingresos Totales	28.061.785	86.936.782	20.834	0,0	86.957.616	209,9
VII. Gastos Totales	40.250.029	94.105.224	455.422	0,5	94.560.645	134,9
VIII. Intereses (**)	4.426.037	10.804.087	0	0,0	10.804.087	144,1
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	35.823.992	83.301.137	455.422	0,5	83.756.558	133,8
X. Resultado Primario (VI-IX)	-7.762.206	3.635.645	-434.587	-12,0	3.201.058	-141,2
XI. Resultado Financiero (VI-VII)	-12.188.244	-7.168.442	-434.587	6,1	-7.603.029	-37,6
XII. Fuentes Financieras	36.294.277	65.877.229	34.395	0,1	65.911.624	81,6
XIII. Aplicaciones Financieras	24.106.033	58.708.787	-400.192	-0,7	58.308.594	141,9

(*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

(**) Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base E.Sidif.

Anexo

Cuadro 4. DA 858 y DA 861 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 858	DA 861	C. Vigente
Poder Legislativo Nacional	230.142	311.098	0	0	541.240
Poder Judicial de la Nación	530.348	756.508	0	0	1.286.856
Ministerio Público	211.679	319.552	0	0	531.231
Presidencia de la Nación	105.115	148.804	0	0	253.918
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.755.058	2.747.740	15	-42	4.502.771
Min. del Interior	507.352	252.955	4.445	4.327	769.080
Min. de Rel. Exteriores, Com. Inter. y Culto	188.315	320.397	0	2.950	511.662
Min. de Justicia	31.875	50.748	620	55.361	138.603
Min. de Seguridad	1.991.069	2.586.269	9.160	567	4.587.065
Min. de Defensa	1.467.891	2.254.452	13.131	9.128	3.744.602
Min. de Economía	3.010.298	3.278.115	787	-300	6.288.899
Ministerio de Infraestructura	2.103.049	583.437	231	25.915	2.712.631
Ministerio de Salud	694.614	965.295	1.198	1.853	1.662.960
Ministerio de Capital Humano	19.797.216	29.976.928	0	-55.655	49.718.489
Servicio de la Deuda Pública	4.487.858	6.389.600	0	0	10.877.458
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.138.150	2.913.298	392.729	-10.997	6.433.180
Total	40.250.029	53.855.195	422.315	33.106	94.560.645

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Cuadro 5. DA 858 y DA 861 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 858	DA 861	C. Vigente
Administración Gubernamental	2.390.896	1.711.993	406.673	1.673	4.511.235
Servicios de Defensa y Seguridad	1.787.376	2.930.332	24.659	3.966	4.746.333
Servicios Sociales	25.427.740	37.185.504	-1.132	5.557	62.617.668
Servicios Económicos	6.151.295	5.636.316	-7.885	21.911	11.801.637
Deuda Pública	4.492.722	6.391.050	0	0	10.883.772
Total	40.250.029	53.855.195	422.315	33.106	94.560.645

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.

T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar

www.opc.gob.ar